ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (ESTUDIOS PREVIOS)

OBJETO: COMPRA-VENTA POR CONCEPTO DE: UN (01) AIRE ACONDICIONADO SPLIT 24K, 220V R410 MARCA MIDEA, PROTECTOR DE VOLTAJE 220V BREAKERMATIC, BASE PARA COND MINI SPLIT 18" * 24", ANTICORROSIVO SPRAY AMARILLO
DE LA I. E. EL CARMELO, EN EL INMUEBLE SITUADO EN LA AV. ROCK HOLE – SAN ANDRÉS ISLA.

FECHA DE ELABORACIÓN: NOVIEMBRE 12 DE 2025
DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORÍA.

I. DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Institución Educativa EL CARMELO en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan de Compras para la vigencia del año 2025, el cual tiene como meta mejorar el ambiente para la comunidad educativa que asiste a esta sala y cubrir las necesidades que se requieran para el normal funcionamiento de la Institución Educativa, requiere contratar con una persona natural y/o jurídica para dotar el almacén con los siguientes elementos: AIRES ACONDICIONADOS

La climatización en los centros educativos constituye una infraestructura sencilla de incorporar y que permite observar mejoras en el rendimiento académico de los alumnos en muy poco tiempo Nuestra institución educativa se encuentra ubicada en la Isla de San Andrés, como en todo el caribe, la isla tiene un clima tropical, por lo cual la temperatura promedio rodea los 27°C durante todo el año.

Existen muchos factores que pueden influir en el rendimiento académico de los alumnos. Uno de ellos es el ambiente en el que se encuentran dentro del aula. Precisamente por esto, cada vez son más los colegios e institutos que cuentan con aulas climatizadas y adaptadas a las diferentes temperaturas. Esto consigue crear un ambiente en el que el estudio y la concentración sean actividades mucho más fáciles de realizar, lo que consigue aumentar el rendimiento de los alumnos. De hecho, las temperaturas extremas son uno de los elementos que más pueden influir en la calidad de las clases.

Se hace necesario que a la comunidad educativa se le provea los suministros necesarios para el óptimo funcionamiento de su personal y mantenimiento de las áreas de trabajo y así dar cumplimiento de los objetivos misionales y prestar servicios que soporten los procesos de gestiones educativas y administrativas en general de la institución educativa.

Para el siguiente servicio se requiere de una persona natural y/o jurídica para la adquisición de los materiales y suministros necesarios para el buen funcionamiento de la institución.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: POR CONCEPTO DE: COMPRA-VENTA DE UN (01) AIRE ACONDICIONADO SPLIT 24K, 220V R410 VIKING KIT 3/8 X 5/8 ON-OFF + BASE COND GALV 12K-36-19K-22K ANTICORROSIVO SPRAY Y PROTECTOR DE VOLTAJE 220V A/A 30000BTU

III. ESPECIFICACIONES TECNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO

AIRE ACONDICIONADO SPLIT 24K, 220V R410 VIKING KIT 3/8 X 5/8 ON-OFF BASE COND GALV 12K-36-19K-22K ANTICORROSIVO SPRAY Y PROTECTOR DE VOLTAJE 220V A/A 30000BTU

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista para dar cumplimiento al objeto del Contrato de entrenamiento de banda, mantenimiento y reparación de instrumentos de la I.E. El Carmelo, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Prestar el servicio de acuerdo con las instrucciones que le imparta el (la) supervisor (a) del contrato.
2. Prestar el servicio según las cláusulas del contrato.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.
4. Proporcionar los materiales y suministros de buena calidad, para el buen funcionamiento de la Institución.
5. Suministrar los implementos necesarios y requeridos para suplir la necesidad de las gestiones educativas y administrativas.
6. Cumplir con las ordenes y requerimientos que realice el (la) supervisor (a) del contrato.
7. Las demás obligaciones impartidas por el (la) supervisor (a) del contrato.

V. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Suministrar la información necesaria, especifica y clara para llevar a cabo el objeto del contrato.
2. Cancelar el valor de la presente contratación, en monto y plazos establecidos.
3. Recibir a satisfacción el objeto del contrato.
4. Ejercer el seguimiento y control de la presente contratación.

VI. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa EL CARMELO pactará con el contratista seleccionado pagos así: 100% del valor del contrato que se liquidarán y pagarán de acuerdo con el Ingreso del Bien y/o acta de recibido a satisfacción del servicio prestado.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los materiales y suministros deberán ser entregados en la I.E. EL CARMELO, ubicado en la Av. Rock Hole, al lado de la Iglesia El Carmelo, San Andrés Isla.

VIII. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato SEIS (06) días calendario, a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca el menor precio, de acuerdo a los estándares de calidad que requiere este tipo de contratación.

X. FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÒN

Teniendo en cuenta que el servicio no supera el valor de los 20 salarios mínimos legales vigentes, se rige por el manual de contratación de la institución educativa.

XI. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Se podrá liquidar de común acuerdo, una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

XII. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Para el estudio de precios de este servicio, se tuvo en cuenta dos (02) cotizaciones que sirven como soporte para el análisis económico de estudios previos.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad aquí planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendientes a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las actividades de la Institución Educativa, por consiguientes se solicita adelantar la elaboración del acto contractual respectivo y su perfeccionamiento.

XIII. FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS)

La I.E. EL CARMELO, contando con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa para la vigencia 2025, según certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.038** del **12** de **NOVIEMBRE** por valor de: **$2.656.800** Código: **2.12.01.01.003.01.06.01** Nombre del Rubro: **MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO** expedido por la tesorera de la Institución,

es viable, conveniente y oportuno adelantar la celebración del contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

XIV. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La I.E. EL CARMELO, conforme a los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta se ajuste al pliego de condiciones y se estime conveniente para esta institución, que serán objeto de calificación considerada por el menor precio ofertado y cumpla con los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

XV. SUPERVISIÓN

En la I.E. EL CARMELO, el contrato será supervisado por la Hta. **ROSALBA HERRERA VALENCIA**, Rectora de institución quien certificara el recibido de satisfacción del servicio.

Hta. **ROSALBA HERRERA VALENCIA**
Rectora